

## CAPÍTULO XLVII

## DICTADURA DE SILA (DE NOVIEMBRE DEL 82 A PRINCIPIOS DEL 79)

## I. — LAS PROSCRIPCIONES.

Sila es de esa familia de implacables niveladores que, á sangre fría, sin odio ni cólera, rompen y triturán para unir: el Richelieu de la aristocracia. En la guerra social, él fué quien dió los golpes más terribles: en Queronea y en Orómeno batió á Mitrídates y conquistó el Oriente por segunda vez: en Sacriporto, en el combate de la puerta Colina, exterminó lo que quedaba del partido popular y del partido italiano, ligados contra él ambos á dos. Por todas partes había pues hecho triunfar la causa de Roma, la unidad del imperio, y sin haberlo querido, había venido á ser el brazo vengador de la nobleza. Italianos, provinciales, tribunos facciosos, cónsules demagogos, todos habían sentido el peso de su espada. Desde las orillas del Tíber hasta el monte Tauro reinaban el silencio y el terror. No había ya pueblo, ni senado, ni constitución, ni nada más que un solo hombre al frente de ciento veinte mil soldados.

Cuando todo lo hubo roto, quiso aquel hombre reconstituirlo todo, y para asentar sólidamente su obra, todavía creyó que era menester desembarazar más el terreno, arrancar las ruinas que habían quedado en pie, derribar, hundir, quitar de en medio hasta el último de los jefes de aquella generación criada en la anarquía y educada en la violencia. Antes de renovar las cosas hubo de juzgar que era preciso renovar los hombres; y después de haber ostentado una moderación inesperada, se mostró ya cruel por cálculo. Dos veces se ha visto en las más sangrientas épocas de nuestra historia cómo es más terrible que la pasión esa crueldad que no cree ser más que un raciocinio lógico.

El día siguiente al del combate de la puerta Colina arengaba al senado en el templo de Belona, cuando de pronto se oyeron gritos de desesperación, y como los senadores se turbaron: «No es nada, dijo Sila friamente; es sólo que hago castigar á algunos facciosos.» Y continuó su arenga. ¡Y en aquel momento cinco ó seis mil prisioneros samnitas y lucanos perecían degollados (1)! Cuando volvió de Preneste, subió á la tribuna, habló mucho tiempo de sí mismo en términos magníficos y terminó con estas palabras: «Muy pronto, si sois dóciles, mejoraré vuestra posición; pero ninguno de mis enemigos, ninguno de los que han estado contra mí, desde que se rompió la tregua con el cónsul Escipión, ninguno de esos espere el perdón mío.» Desde aquel día comenzaron las proscripciones.

Las primeras venganzas fueron para la familia de Mario. Un deudo suyo, Mario Gratidiano, que acababa de honrarse en su pretura reprimiendo la falsificación de la moneda, fué perseguido por Catilina, que le sacó los ojos, le arrancó la lengua, las orejas, las manos, le rompió los brazos y las piernas; y cuando su cadáver, aun animado, no fué más que un montón de carnes magulladas y huesos rotos, entonces le cortó la cabeza que manando sangre llevó á Sila, y fué con mucho sosiego á un templo inmediato á lavarse las manos con agua lustral. Ni siquiera se perdonó á los muer-

(1) Estrabón dice de tres á cuatro mil; Orosio, tres mil; Dionisio, cuatro mil; Plutarco, seis mil; Tito Livio, ocho mil.

tos: el cadáver del vencedor de los cimbras fué implamente exhumado, entregado á los ultrajes de sus enemigos y arrojado al Anio. Antes de las proscripciones el mismo Catilina había dado muerte á su hermano y luego puso su nombre en lista para confiscar sus bienes.

César que apenas tenía entonces veinte años, era pariente de Mario y además yerno de Cinna. Sila quiso obligarlo á repudiar á su esposa: Pisón y Pompeyo mismo se habían tenido que someter á idéntica exigencia. César no; César se negó á esta cobardía y huyó á las montañas de la Sabina, donde estuvo en peligro de perecer en varias ocasiones. Las lágrimas de su familia y de las vestales mismas arrancaron su perdón. «Os lo dejo, hubo de decir el omnipotente dictador; pero en ese mozo hay muchos Marios (2).» Sin duda no pronunció Sila estas palabras; pero la firme y noble negativa de César revela uno de esos caracteres resueltos que no se doblegan fácilmente, y cuando á esto se añade una alta inteligencia, ellos son los que hacen doblegarse á las circunstancias y á los hombres. Sin embargo, creyó prudente abandonar la Italia y fué á servir al sitio de Mitilene, que se resistía aun después de Mitrídates, mereciendo por sus servicios una corona cívica (3).

Gran número de víctimas habían ya perecido, cuando Cátulo preguntó á Sila en el senado: «¿Y con quién, Sila, con quién nos regocijaremos de la victoria, si corre la sangre en la ciudad, lo mismo que en los campos de batalla?» Y uno de los Metelos añadió: «¿Dónde y cuándo piensas detenerte? — No lo sé todavía. — Pero á lo menos da á conocer los nombres de los que destinás á morir. — Ya lo haré.» Y formó, en efecto, una lista de ochenta, que fijó en el foro; dejó pasar un día, y el siguiente, publicó otra lista de doscientos veinte nombres, y después otra de igual número de proscritos.

«He incluido en estas listas los nombres que he recordado, dijo al pueblo; pero he olvidado muchos que iré incluyendo en otras según vengan á mi memoria.» Metelo debía darse por satisfecho: la proscripción no iba ya al azar; se había puesto orden en los sacrificios, legalidad en los asesinatos. Cualquiera hombre, todos los hombres podían hacerse verdugos sin ningún peligro, y al placer de matar, añadir la apetecible recompensa de doce mil denarios por cada cabeza cortada. Desde el primero de diciembre del 82 hasta el primero de junio del 81, es decir durante seis largos meses, se pudo matar impunemente y con mucho provecho; después se siguió matando sin duda, porque Roscio de Ameria fué degollado el 15 de setiembre. Todos los que encubrían á un proscrito compartían su misma suerte, así

(2) La negativa de César autorizaba la cólera del hombre con quien nadie se atrevía; pero no bastaba para que viera el dictador en un joven que no había hecho nada todavía un Mario más peligroso que el primero.

(3) Suet. *Cesar* 2; Tito Livio. *Epit.* LXXXIX. La ciudad fué tomada el 80. En esta época se ponen sus dos viajes á la corte de Nicomedes III, sobre los cuales corrieron tan tristes rumores. Pocos romanos de aquella época pudieron sustraerse á tales acusaciones; este vicio era entonces general y casi públicamente aceptado. Pero César tenía otras aficiones que debían preservarlo de esta vergüenza.

fuera un hermano, un hijo, un padre. Pero ya con poca ganancia para los asesinos: Sila llegó á pagar los asesinatos hasta á dos talentos.

De Roma se extendió la proscripción á toda Italia: cuadrillas de jinetes galos, conducidos por Catilina y otros sicarios, salieron en busca de víctimas. Y nada las protegía, ni los altares domésticos ni los templos de los dioses; nada tampoco, ni los servicios prestados á la buena causa podían librar de un deudor infiel ó de un heredero impaciente. Los familiares de Sila, sus libertos sobre todo, Vecio Picente y aquel Crisógono, cuya infamia inmortalizó Cicerón, hasta sus esclavos, vendían el derecho de hacer inscribir un nombre en la lista fatal. Este, se decía, ha muerto á causa de su hermosa *villa*; el otro, por sus baños pavimentados de mármol; estotro por sus magníficos jardines.

Un ciudadano que había permanecido siempre extraño á los partidos, se paseaba por la plaza, se acercó á leer la lista por mera curiosidad y vió en ella su nombre. «¡Ah! exclamó con despecho; mi casa de Alba me mata.» Quiso ponerse en cobro; pero ya lo seguía el asesino. Los bienes de los proscritos eran confiscados irremisiblemente: con frecuencia los vendía Sila en pública subasta. «Es mi botín de guerra,» decía. Las cortesanas, los músicos, los mimos que lo rodeaban compraban á vil precio. Los bienes de Roscio valían seis millones de sesteracios y Crisógono los adquirió por dos mil. Metela, la esposa del amo, y el amo mismo, se apropiaron una parte enorme de las confiscaciones: de este modo, pudo hacer una magnífica ofrenda sin empobrecerse, cuando dió á Hércules la décima de sus bienes. Catilina, uno de sus más terribles sicarios, hubo de rehacer su hacienda, bastante arruinada, en aquel acabamiento de mundo: era la expropiación de la clase rica en provecho de algunos nobles y de sus sirvientes. Los *saculares*, que con tanto lucro se habían aprovechado de las proscripciones de Mario, tuvieron que entregar ahora la bolsa, y muchos de ellos tuvieron que entregar también la cabeza, pagando así la guerra que habían hecho á la nobleza en sus tribunales. Pompeyo, que gracias á las exacciones de su padre, era opulento, no tuvo necesidad de mancharse en este vergonzoso tráfico.

Cicerón nos ha legado en una de sus oraciones el cuadro vivo de las abominaciones de que fué testigo. No fué nunca Cicerón un gran político, pero tiene tan amplio lugar en la historia literaria de su país, y aun podemos decir en la historia intelectual del mundo, que no debe echarse en olvido nada de lo que le atañe.

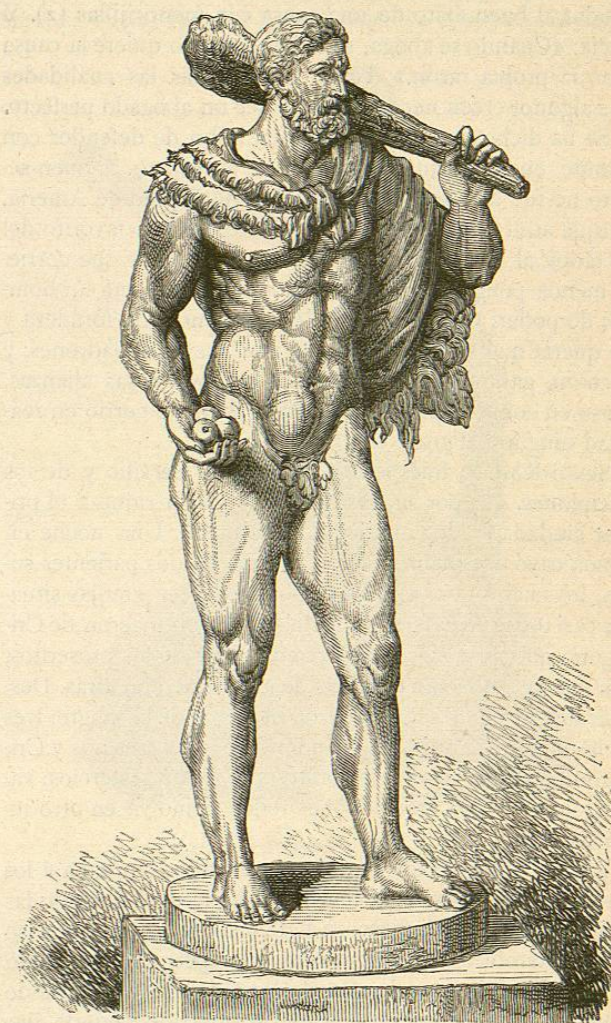
Había nacido en octubre del año 107 (1) en el pintoresco dominio que su padre, quírite de talento muy cultivado, poseía á las inmediaciones de Arpino, y no lejos de la confluencia de los ríos Fibreno y Liris (2). Cuando en el año 91 vistió la toga viril, se hizo asiduo discípulo del augur Quinto Mucio Escévola, que le enseñó el derecho civil y pontificio. A los diez y ocho años entró en campaña á las órdenes de Cn. Pompeyo Estrabón, en la guerra social; pero Cicerón tenía poca afición á las armas y volvió muy

(1) O según el calendario romano, que adelantaba entonces cerca de tres meses, el 3 de las nonas de enero de 106.

(2) «Aquí está mi verdadera patria y la de mi hermano; aquí nacimos de un tronco muy antiguo, y aquí están nuestros sacrificios, nuestra raza y los numerosos vestigios de nuestros mayores. Mi padre amplió esta casa y en ella pasó casi toda su vida dado al estudio de las letras. En este lugar, en vida de mi abuelo, y en el tiempo en que, según las antiguas costumbres, la casa era tan pequeña como la de Curio en la Sabina, en este lugar nació. Así no sé qué encanto encuentro aquí, que conmueve mi corazón, aviva mis sentidos y me atrae de una manera irresistible. Pero ¿no se dice que el más sabio de los mortales rehusó la inmortalidad por volver á su cara Itaca?» (*De Leg.* II, 1.)

pronto á sus estudios de retórica y filosofía, á los que hubo de consagrar seis años bajo la dirección de los mejores maestros, expulsados de la Grecia por la invasión de Mitrídates y refugiados en Roma. Después de la ruina definitiva de los maristas, se atrevió á presentarse en el foro y abogó sucesivamente, en lo civil por Quincio, y en lo criminal por Roscio de Ameria. Tal fué su estreno ó entrada en la vida pública.

Hombre nuevo, no tenía lazos con la nobleza, que le hará sentir más de una vez esas ligeras impertinencias propias de los grandes señores para con los advenedizos, y cuyas heridas son tan vivas. Como tenía demasiado ingenio para no contestar á ellas, se burlará en alta voz de esas



Hércules (3)

gentes que se toman la molestia de nacer y esperar la fortuna durmiendo (4). Pero sus delicados y nobles instintos lo alejaban más aún de la multitud, y esta contradicción entre sus aficiones y su nacimiento, la debilidad de su carácter y la extremada movilidad de sus sentimientos, hubieron de dar á su vida una indecisión que perjudicó á su fama. Las narraciones que siguen revelarán al político; después juzgaremos al filósofo. Por de pronto, estamos en sus comienzos y no tenemos más que escuchar al orador.

La elocuencia de Cicerón no fué nunca la de un hombre de gobierno; hasta bajo la toga consular, conservará

(3) Bella estatua de mármol griego de la colección *Giustiniani* (Clarac: *Mus. de escul.*, p. 787 y 802, F. núm. 1998).

(4) *Non idem licet mihi, quod eis, qui nobili genere nati sunt; quibus omnia populi Romani beneficia dormientibus deferuntur* (II in *Verr.* V, 70).

los hábitos del foro, en virtud de una educación prolongada en que habiendo tenido la retórica demasiado lugar, el buen decir era primero que pensar bien. Una lengua armoniosa, casi musical, que encantaba sólo con sus sonidos y su ritmo, y todas las habilidades que la escuela enseñaba, los lugares comunes de la filosofía y de la moral, mezclados alternativamente con pasajes, ahora sarcásticos, ahora patéticos, arrebataban seguramente el acusado á sus jueces, por bien fundada que estuviera la acusación (1). Lo mismo que el gran orador Antonio, Cicerón tenía poco escrúpulo en representar en el foro diferentes papeles: el acusador de Verres será el defensor de Fonteyo; el que se hizo juez y ejecutor de Léntulo y de sus cómplices, estuvo á punto de defender á Catilina; como que admitía que era lícito ayudar al buen éxito de una causa con mentirijillas (2). Y decía: «Cuando se aboga, se habla como lo quiere la causa y no la propia razón.» Tenía, pues, todas las cualidades que algunos creen necesarias para ser un abogado perfecto.

Se ha dicho que más de una vez hubo de defender con grande energía causas ganadas de antemano. A buen seguro no fué este caso el del proceso de Roscio de Ameria, porque aquí era menester atacar al poderoso favorito del dictador, al liberto Crisógono; pero es probable que corriera menos peligro que el que se supone. Sila era un hombre de poder; había hecho de su gobierno una fortaleza y no quería que se hiciera de ella una cueva de ladrones; y Cicerón, garantido por Metela y sus poderosas alianzas, acaso en connivencia secreta con el amo, no corrió en realidad ningún peligro.

Sexto Roscio, huésped de Metelo, de Servilio y de los Escipiones, era por su nacimiento y por su riqueza el primer ciudadano del municipio de Ameria. Una noche en Roma cayó asesinado por los sicarios de dos parientes suyos, los cuales por heredar sus bienes (trece granjas situadas casi todas en el fértil valle del Tíber), obtuvieron de Crisógono que pusiera su nombre en la lista de los proscritos, aunque ya estuvieran cerradas de mucho tiempo atrás. Después del asesinato se repartieron el precio de la sangre: tres de las mejores granjas se abandonaron á los asesinos y Crisógono compró las diez restantes por 2,000 sestercios; valían, sin embargo, seis millones todas, como ya en otro lugar dijimos.

Roscio había dejado un hijo, y este hijo estorbaba á los asesinos y sus cómplices, temerosos de que, cambiando las cosas, pudiera reivindicar su herencia: era, pues, preciso matarlo también y se intentó hacerlo; pero el perseguido se refugió en la casa de una de las más nobles damas de Roma, Cecilia Metela (3). Desesperando de poderle dar muerte en tan seguro asilo, se le acusó de habérsela dado él á su padre, y nadie absolutamente entre los oradores de aquel tiempo, fué osado á tomar su defensa, con saber que era inocente. Dejose este arriesgado empeño á un abogado de veintiseis años, desconocido la víspera y célebre el día siguiente. Roscio parece haber salido absuelto de la acusación de parricidio; pero no podemos decir si entró en posesión de su herencia (4).

(1) El mismo se burlaba agradablemente de toda esta retórica: *Nosti... sonitus nostros* (ad Att. I, 14). Y en otro lugar: «He derramado en mi libro toda la perfumería de Isócrates y todas las cajas de esencias de sus discípulos; hasta he añadido los afeites de Aristóteles.»

(2) *Perspicitís genus hoc quam sit... oratorium... quod mendacium-culís aspergendum.* (De Orat. II, 59.)

(3) Hija de Metelo el Baleárico, que había sido cónsul en 123, y hermana de Q. Metelo Népote, cónsul en 98 (Cic. *pro Rosc.* 50).

(4) Cic. *Brut.* 90; de *Off.* II, 14; *Plut. Cic.* 3. Poco tiempo después, el 79, en la defensa de una mujer de Arezo, sostuvo que el poder

¿Cuál fué el número de las víctimas? Apiano habla de quince consulares, de noventa senadores y de dos mil seiscientos caballeros (5). Eutropio y Orosio, de veinticuatro consulares, siete pretorianos, sesenta antiguos ediles y doscientos senadores (6). Valerio Máximo, de cuatro mil setecientos proscritos. «Pero ¿quién podrá contar, dice otro, todos los que inmolaron los odios privados?»

Un hecho conservado por casualidad mostrará que, como en Roma, corría también en Italia mucha sangre. Para librarse de una acusación capital, huyó un asesino de Lirino, ciudad marista, y se refugió en el campo de Sila. Después de la batalla de la puerta Colina, volvió á su ciudad, y tomó la dictadura como enviado del vencedor, y á su vez destituyó, condenó y mató. El que lo había acusado fué la primera víctima con todos los suyos, deudos y amigos. ¡Cuántas escenas semejantes no debieron ocurrir en aquella multitud de pequeñas ciudades, que tenían, como Roma, sus facciones, y como ella también las venganzas del partido triunfante, cuando el otro estaba abatido!

Un verdadero terror pesaba sobre toda Italia. Para describirlo nos faltan detalles; pero los horrores del 93 no darían sino una idea muy débil. Ello es que en el espacio de algunos meses, el defensor de la nobleza hizo correr más sangre en el partido popular, que todos juntos los malos emperadores, durante dos siglos, en la facción de los grandes.

La proscripción no se detuvo en las víctimas, sino que alcanzó también á sus descendientes hasta la tercera generación: para quitar á sus hijos la esperanza y los medios de vengarlos un día, los hijos y los nietos de los proscritos, privados de la herencia paterna, fueron declarados indignos de ocupar jamás un cargo público.

En cuanto á los ciudadanos de Roma, las proscripciones eran individuales: como Tarquino, Sila no derribó más que las principales cabezas; en Italia hubo proscripciones en masa. Ni un samnita se escapó «porque Roma, decía el dictador, no podrá estar tranquila, mientras quede un solo hombre de ese pueblo.» Las ciudades que habían suministrado soldados á sus contrarios, no sólo fueron privadas del *jus civitatis*, sino desmanteladas también, algunas destruidas y todas despojadas de sus términos ó territorios, que Sila repartió entre sus veteranos. Sulmo, una de las tres capitales de los pelignos, Espoleto é Interamna, en la Umbría, Preneste y Norba, dos antiquísimas ciudades latinas, Nola, que se resistía aún, cuando el último de los confederados había rendido las armas, fueron vendidas en pública subasta. Nápoles perdió probablemente entonces su isla de Enaria (Ischia); Pompeya, parte de su territorio, Estabies la totalidad del suyo. Muchas otras pagaron así las promesas de Sila á su ejército. En el Samnio, solo Benevento quedó en pie. En Preneste hubo de ordenar que comparecieran todos los habitantes en audiencia á su tribunal; pero viendo que eran en gran número: «Nunca, dijo, nunca tendré lugar de oír á tanta gente; sería menester tiempo infinito para separar á algunos inocentes de tantos culpables: que perezcan todos.» Quiso, sin embargo, salvar á uno que había sido su huésped. «La vida me sería odio

legislativo no podía quitar ciertos derechos, entre otros el de ciudadanía, y que la ley que había quitado á algunas ciudades italianas el *jus civitatis* era inconstitucional y por tanto de nulo efecto.

(5) *Bell. civ.* I, 103.

(6) Eutropio (V, 6) da estos números para las dos guerras, civil y social, las cuales, dice, costaron ciento cincuenta mil hombres. M. Willems (*el Senado de la república romana*, pág. 403) observa juiciosamente que el número de sesenta ediles debe ser falso, siendo estos magistrados mucho menos numerosos en el senado que los pretorianos.

sa, exclamó este generoso ciudadano, si se la debiera al verdugo de mi patria.» Y fué á confundirse con los condenados á morir, rodeados ya de armada y fiera soldadesca.

La Etruria expió cruelmente la asistencia que diera al partido popular. Los hombres que habían dirigido el movimiento cayeron pasados á cuchillo y las colonias militares que el vencedor estableció, cambiaron en muchos lugares la población entera. «Entonces, dice Niebuhr, pereció la antigua nación etrusca, con sus ciencias y su literatura; la mayor parte del pueblo perdió la propiedad territorial y languideció pobre bajo la dura mano de los señores extraños, cuya opresión ahogó en una posteridad degenerada todo patriótico recuerdo.»

La lengua del Lacio y las costumbres romanas, llevadas por los colonos á los distritos donde vivían con mayor energía los idiomas, las tradiciones y las religiones nacionales, borraron sus últimos restos (1). Pero antes de que se consumara esta fusión, hubo numerosas resistencias. Las protestas de las sociedades que perecen bajo una dominación extranjera son actos de rebeldía para los dominadores. El proscrito se lanza á la montaña y sostenido por las simpatías de las poblaciones, lucha allí mucho tiempo y casi con honor. Después del inmenso trastorno, causado por esta expropiación general, Italia quedó cubierta de partidas armadas, como después de la sublevación de las provincias orientales, se cubrió el mar de piratas. Espartaco y Catilina procurarán muy pronto reunir estas dos fuerzas, vueltas ya contra la sociedad, que atacarán ellos mismos.

Las provincias tuvieron así sus proscritos, y la mano de hierro que pesaba sobre Italia se extendió sobre todo el imperio. El mismo Sila se había encargado de castigar á la Grecia y al Asia y dejó que sus tenientes *pacificaran* las provincias del Norte, del Oeste y del Sur. Metelo, la Cisalpina; Valerio Flaco, la Narbonesa, donde los proscritos le dieron una batalla; Pompeyo, Sicilia y Africa. A pesar de su moderación habitual, Pompeyo se mostró severo: los mamertinos, oprimidos por él, querían reivindicar sus privilegios invocando las leyes. «Dejad, les dijo duramente, dejad de invocar las leyes á un hombre que empuña la espada» (2). Carbón se había refugiado en la isla de Cosira; lo hizo llevar á su presencia y decapitar después de haber ultrajado su desgracia. Otro jefe llamado Bruto, para evitar semejantes ultrajes, se suicidó (3). Con todo eso, Pompeyo no tenía la impasible y fría crueldad de Sila. Himera se había inclinado al partido contrario, y resolvió castigarla severamente; pero un habitante de esta ciudad la salvó con una altiva respuesta. Los soldados del joven general pillaban y herían: él puso su sello en sus espadas y castigaba al que los rompía. Norbano, el cónsul marista del año 83, había ya perecido: refugiado en Rodas, se suicidó en la plaza pública por no ser entregado á Sila que reclamaba su proscrita cabeza.

En Africa había decretado un pretor la emancipación de los esclavos, lo que hubiera sido la ruina de los negociantes italianos establecidos en Utica, y lo quemaron en su propia casa. Sin embargo, la provincia permanecía fiel á la facción de Mario. Un yerno de Cinna, Domicio Ahen-

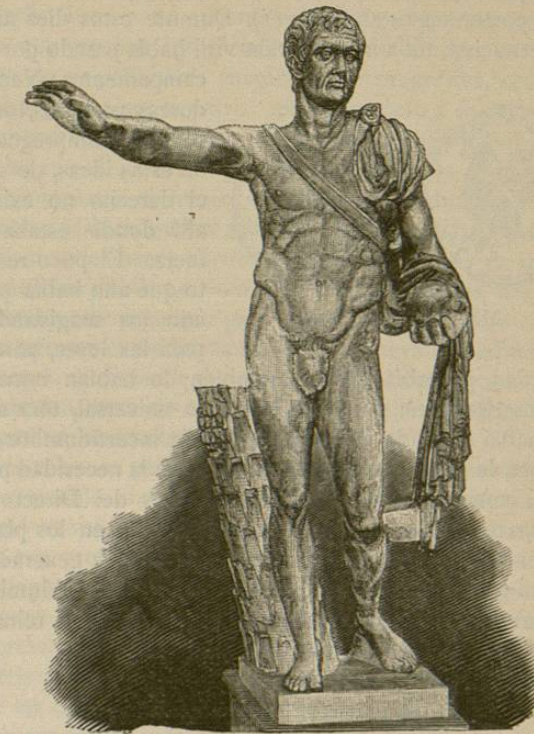
(1) El osco, gracias á sus afinidades con el latín, desapareció lentamente. Cuando Herculano y Pompeya perecieron, el osco no estaba en ellas olvidado enteramente: el etrusco se borró más pronto.

(2) Plutarco (*in Pomp.*) dice, sin embargo, que en Sicilia hizo el menor daño posible.

(3) Este Bruto es el mismo personaje que el pretor Damasipo, cuyo nombre completo era L. Junio Bruto Damasipo. Salustio (*Catil.* 51) lo hace morir después de la batalla de la puerta Colina; Tito Livio en Sicilia.

barbo, había organizado allí la defensa, y arrastrado á su partido al rey Hiarbas, que acababa de despojar á Hiemsal, el otro rey de Numidia. Pero habiendo llegado Pompeyo con seis legiones en ciento veinte galeras, seguidas de ochocientos barcos de transporte, batió en un solo día, cerca de Utica, el ejército enemigo, y forzó su campamento donde pereció Domicio: Hiarbas fué hecho prisionero y condenado á muerte. Una marcha de algunas jornadas por la Numidia y hasta por el mismo desierto restableció el respeto del nombre romano entre aquellos bárbaros.

Contra Sertorio, dueño de España, hizo marchar Sila al pretor Anio, que lo expulsó de allí; contra los tracios á los gobernadores de Macedonia Dolabela y Pisón; contra los piratas al mismo Dolabela, al pretor Termo y al procónsul Servilio Vacía. Pero en Asia, habiendo renovado Murena



Pompeyo (4)

la guerra contra Mitridates, Sila que veía en torno de sí bastantes embarazos y peligros, prohibió á su teniente que provocara á un enemigo temible.

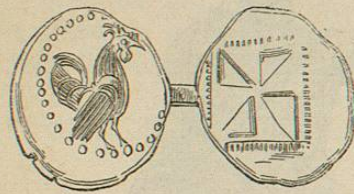
Después de atropelladas y oprimidas por la guerra las provincias, fueron abrumadas de impuestos, porque era menester llenar el exhausto tesoro de Roma. Olvidáronse tratados y promesas: todos contribuyeron; no ya sólo las ciudades tributarias, sino también las que habían ganado la inmunidad y la independencia por su sumisión voluntaria ó con importantes servicios. Para satisfacer á estas imperio-

(4) Roma, palacio Spada. Fué descubierta esta estatua en 1552 cerca del emplazamiento del teatro de Pompeyo. El sitio en que se encontró es poco más ó menos el mismo en que se cometió el asesinato de César, y Suetonio nos dice que vió la estatua de Pompeyo en un palacio adonde Augusto la había hecho trasladar. Es, pues, posible que el tiempo hubiera respetado la estatua colosal de Pompeyo que vió caer á César (Clarac: *Mus. de escul.*, p. 911, núm. 2316, y Wey: *Roma*, p. 366-7). Pompeyo fué el primer romano que tuviera una estatua en *traje heroico*, es decir, desnudo. Así representaban los griegos á sus dioses y héroes. Pompeyo, en su vanidad, habría querido que su imagen lo colocara en vida entre los semi-dioses. Winckelmann (*Gesch. der Kunst*, XI) habla de otra estatua de Pompeyo conservada en la villa Castellazzo, cerca de Milán, completamente desnuda, como la del palacio Spada, y cree que se parece más al original.

sas exigencias, muchas ciudades tuvieron que empeñar las tierras y los dominios públicos, los templos y hasta las murallas. Los pueblos aliados y los reyes amigos fueron solicitados y aun obligados a mostrar su celo por la república con grandes liberalidades.

Toda esta sangre derramada ¿iba á lo menos á regenerar el imperio? ¿Iba á animar este gran cuerpo una vida nueva y sobre todo más pura?

No: estas matanzas no eran más que la inauguración del reinado de la soldadesca. A cambio del poder que los legionarios le habían dado, Sila les entregaba la Italia, las provincias, y una cosa más preciosa aún, la disciplina. Ahora ya sabían los soldados que la deserción podía ser honorable; que la persona del jefe no era sagrada, ni inviolable la misma Roma. La patria no estaba ya para ellos al pie del Capitolio, sino bajo sus estandartes, y ellos vendían al mejor postor sus estandartes (1). Durante estos diez años de guerra civil, toda la población viril había pasado por los campamentos. Vencedores y vencidos, todos se habían impregnado de estas ideas, de que el derecho no existía allí donde estaba la fuerza. El poco respeto que aun había para con los magistrados, para las leyes, para la



Moneda de Himera

propiedad, se había borrado también; lo habían borrado las proscripciones; y de este trastorno universal, una sola cosa había quedado en los espíritus: la incertidumbre del presente, la indiferencia del porvenir, con la necesidad para todos, como durante nuestras saturnales del Directorio, entre la república y el imperio, de aturdirse en los placeres y en los desórdenes. Sin embargo, aquella generación madura para la anarquía, no lo estaba para la servidumbre; todavía se hablaba de derechos, de libertad, y Sila reinaba á nombre y en provecho de una antigua facción.

## II. — REFORMAS DE SILA.

Después de matar á los hombres con la segur y el puñal, procuró Sila matar al partido con las leyes, y para darlas quiso tomar un título legal. Los dos cónsules habían perecido: Sila reunió los comicios, y saliendo de Roma como para dejarlos en completa libertad, escribió al interrey Valerio Flaco diciéndole que, á su modo de ver, necesitaba la república una dictadura ilimitada que restableciera el orden en el Estado, y que en este caso, nadie le parecía más útil ni indicado que él mismo (2). Era una orden y se cumplió (3), y después de ciento veinte años de interrupción viéronse otra vez los veinticuatro lictores con la segur en las faldas; pero lo que no se había visto nunca fué que el pueblo romano se despojara por un decreto formal de todos sus derechos para ponerlos á discreción de un solo hombre. Se proclamó solemnemente que la

(1) Véase el cuadro trazado por Dion Casio (fr. 301) sobre la disciplina de los soldados. «Sila, dice, Sila fué la principal causa de estos males.»

(2) Los antiguos dictadores eran elegidos sólo por seis meses y su autoridad no se extendía fuera de Italia. Nombrados para un objeto determinado, á veces poco importante, no podían disponer del tesoro ni cambiar leyes ni instituciones. Manlio que quiso exralimitarse fué obligado á dimitir. Era un poder esencialmente conservador. Dictando leyes Sila, como Solón y Licurgo, no se parecía en nada á los antiguos dictadores. Hacía 120 años que no los había habido en Roma (Apiano, *Bell. civ.* I, 98.)

voluntad de Sila sería la ley; que todos sus actos se ratificarían anticipadamente; que tendría derecho de vida y muerte sin juicio previo, y el poder y facultad de confiscar los bienes, de repartir las tierras, de edificar ó derruir ciudades, de quitar ó dar los reinos; de nombrar los procónsules y los proprettores, de conferirles, en lugar del pueblo, el *imperium*; de decidir si se proveería á los grandes cargos del Estado, durante el ejercicio de sus extraordinarias facultades; en fin, de fijar él mismo el término de su magistratura...

Era el imperio antes de los emperadores: Augusto no tendrá más poderes que Sila. Roma aceptaba esta solución del problema de sus destinos por la misma razón que le hará aplaudir las victorias de César y Octavio. Estaban todos tan cansados de guerras y matanzas, tan ansiosos de gozar, en fin, tranquilamente su vida y sus bienes, que muchos decían: «Un buen rey vale más que malas leyes.»

Sin ejercer uno de los derechos de que se había hecho investir y en contra del antiguo uso que suspendía el consulado durante las dictaduras, Sila dejó hacer las elecciones



Sila (3)

consulares; y el año 80 hasta simultaneó este cargo con su dictadura; el 79 fué reelegido, pero rehusó aceptar el cargo.

El 29 de enero del 81 inauguró su nueva dignidad con un triunfo para celebrar su victoria sobre Mitridates. No llevó más trofeos que los cuadros de las batallas que había ganado y las imágenes de las ciudades griegas ó asiáticas que había tomado. Pero los más ilustres personajes de Roma, á quienes salvara de la proscripción, seguían su carro triunfal, coronados de flores; y sus acciones de gracias en que se repetían sin cesar los nombres de padre y salvador

(3) Estatua de mármol del Museo Borbónico (Clarac: *Mus. de escul.*, p. 909, p. 2305, A). Esta estatua, llamada de Sila, no tiene probablemente nada que ver con él. No se tiene otra imagen auténtica del dictador que la que se ve en los denarios de Q. Pompeyo Rufo su nieto.

mostraban bien á las claras que era más bien el jefe de partido que el general romano quien merecía los honores del triunfo.

Sila no había sido en toda su vida más que un soldado: veía claramente que el mundo no podía regirse por una asamblea popular, tempestuosa y venal; y curándose muy más del poder de Roma que de su libertad, que por otra parte, no era sino la licencia, quiso hacer reinarse en el foro el silencio de los campamentos. Mas para preservar á los ciudadanos de continuos tumultos y asegurar á los súbditos un gobierno regular, no supo buscar otro medio que volver á lo pasado, y creyendo que la aristocracia era bastante prudente para no abusar ya del poder soberano, le dió este poder.

Presentaremos las leyes del dictador, no en el orden incierto en que se sucedieron, sino según los diferentes títulos



Moneda de Valerio Flaco (1)

en que pueden clasificarse: extensión de la autoridad del senado, limitación del poder de los tribunos y de la asamblea popular, disposiciones relativas al derecho *civitatis* de los italianos y provinciales, leyes penales, leyes suntuarias, etc.

La guerra civil y las proscripciones habían diezmando el senado. Sila dió ingreso en él á trescientos nuevos miembros, que los comicios por tribus eligieron entre los ciudadanos más ricos (2); y para hacer de este cuerpo el principio conservador de la constitución, le devolvió las jurisdicciones, con la discusión previa de las leyes, es decir el poder judicial y el veto legislativo: era la supresión de la ley Hortensia. Le reconoció el derecho de designar las provincias consulares, decidió que los gobernadores permanecieran en sus provincias mientras quisiera el senado; y á fin de asegurar la sucesión de esta alta asamblea sin recurrir á los censores, llevó á veinte el número de los titulares de la cuestura, cargo que abría el ingreso en el senado (3). La supresión de la *lectio* quinquenal devolvió la inamovilidad á los Padres conscriptos.

Extendiéndose el imperio, había hecho necesario el aumento del personal administrativo, y en lugar de los seis prettores, hizo nombrar Sila ocho, y estableció para ellos y para los cónsules la regla de la prorrogación de los poderes. Todos los años entraban en función dos cónsules para la dirección general del gobierno y ocho prettores, dos de ellos para las antiguas preturas urbana y extranjera y seis para la presidencia de los nuevos tribunales. Desempeñadas en Roma las funciones anuales, estos altos dignatarios iban por designación del senado á gobernar las dos provincias consulares y las ocho pretorianas, acompañados cada uno

(1) Busto de la Victoria. Reverso: C. Valerius Flaccus Imperator. Ex. S. C., águila legionaria entre dos estandartes (Cohen: *Mon. consul.*, p. XL, Valeria, núm. 4).

(2) Tit. Liv. Epit. LXXXIX: *Senatum ex ordine equestri supplementum*. Y Ap. *Bell. civ.* I, 100. Salustio al contrario (*Cat.* 37) y Dionisio de Halic. (V, 77) pretenden que los tomó al azar, aun entre los simples legionarios. Una sola consideración debió guiarlo: establecer en el senado á sus partidarios tomándolos donde se encontraran, pero sobre todo, entre los ricos. En las palabras de Apiano τὰς φυλακῶν ἀναδύς ψῆφον ἐπὶ ἐξάστον, se ha visto todo un sistema electoral creado por Sila. El tiempo no permitía semejantes innovaciones, ni el dictador tenía tampoco la mayor habilidad para tal empeño. El voto sobre los nombres propuestos por Sila no fué sino una simple formalidad, una consagración de la soberana voluntad del tirano.

(3) Según Willems (*el Senado de la república romana*, pág. 232), los cuestores no obtuvieron íntegramente hasta entonces los derechos senatoriales, es decir el *ius sententiæ dicendæ*, ó derecho de opinar.

de un cuestor. Así toda la administración salía del senado y volvía á él.

Como este cuerpo, en cuyo seno se discutían los negocios públicos, tenía también que dar personal á los tribunales, á las embajadas y legaciones, la importancia de sus funciones justificaba el aumento del número de sus miembros. Pero á pesar del número de seiscientos Padres conscriptos, este senado inamovible, dueño de sesenta millones de hombres, formaba una estrecha oligarquía, que iba ahora, más que nunca, á considerar la república como su patrimonio hereditario. Ya la veremós gobernar sin inteligencia, preparar por sí misma el triunvirato con sus ultrajes á Pompeyo y sus odios contra César, y con su política alternativamente temeraria y débil, hacer inevitable la guerra civil en que ha de perecer.

En cuanto al pueblo, no nos quejaremos de que se hubiera hecho ilusoria su soberanía. Sabido es que no tenía ya nada que ver con los plebeyos de otro tiempo, tan constantes en su política de emancipación progresiva, como en su abnegación por la patria, en su respeto á la ley, en su disciplina social. La multitud del foro, más móvil ahora que las tumultuosas y agitadas olas de Escila y de Caribdis, no merecía el honor de llevar el nombre de Pueblo Romano ni de conservar sus derechos. Sin embargo, no pudo el dictador hacer olvidar la antigua doctrina de que en la asamblea pública residía siempre la soberanía nacional, y bastaba este principio para que un hombre hábil encontrara siempre el medio de destruir la nueva constitución. A lo menos, el dictador tomó todas las medidas que al parecer debían hacer de aquel reinado popular un viejo ídolo, relegado á las sombras y al silencio.

Los tribunos perdieron el derecho de proponer rogaciones al pueblo, sin previa autorización del senado, y se restringió su veto á los intereses privados exclusivamente: podían aún proteger á un ciudadano contra la arbitrariedad de un magistrado; pero no podían suspender una medida de gobierno. El ejercicio del tribunado hasta quitó el derecho de pretender otros cargos: Sila juzgaba que los ambiciosos se alejarían así de una magistratura condenada al desinterés.

Si los tribunos no podían ya hablar al pueblo, si toda ley debía ser previamente aprobada por el senado, los *comicios por tribus* perdían en realidad su poder legislativo: reducidos á la elección de los magistrados inferiores, parecían no existir ya. En cuanto á los *comicios por centurias*, no puede decirse que Sila les hubiera devuelto, por medio del restablecimiento integral de las clases, el carácter aristocrático que tenían en los antiguos tiempos. Les dejó la soberanía legislativa, que casi se había quitado á los comicios por tribus; pero la necesidad de que á toda proposición de ley precediera un senadoconsulto, los ponía bajo la dependencia del senado.

En materia electoral, fué también despojado el pueblo de la prerrogativa que poseía, desde el año 104, de nombrar los pontífices, restableciéndose la cooptación; ni siquiera le dejó Sila el derecho de la sátira, esa sombra de libertad que el pueblo y ciertos ingenios tienen en más que la libertad misma, y todavía se aumentaron las penas señaladas en las leyes de los decenviros contra los escritores satíricos.

Por lo que hace á los caballeros, que por espacio de cincuenta años, venían desempeñando tan importante papel, Sila no los tuvo en cuenta: no los encontró en la antigua constitución y los olvidó en la nueva (4). Les retiró las ju-

(4) Q. Cicerón, en el tratado de *Petitione consulatus*, habla de las proscripciones de Sila como particularmente dirigidas contra el orden euestre.